



XIII CIRCUITO PROVINCIAL DE AJEDREZ TOLEDO 2019

BASES DE LA COMPETICIÓN

La finalidad del Circuito es fomentar la participación en los diversos torneos de la provincia al tiempo que se practica el ajedrez como deporte y que éste sirva como factor de prevención de enfermedades cerebrales, a la vez que se da la posibilidad de ocupar un tiempo de ocio, en definitiva, deporte para todos.

Por este motivo se trata de ofrecer a los ciudadanos la posibilidad de participar, durante todo el año, en este tipo de pruebas dentro de la Provincia de Toledo.

Los torneos tendrán lugar en las diferentes localidades de la Provincia y serán organizadas por las asociaciones, clubes y/o entidades públicas del municipio. Los organizadores de las pruebas integrantes de este Circuito asumen por el mero hecho de inscribirse este reglamento.

El presente reglamento contiene las condiciones, requisitos y circunstancias en que se desarrollará la actividad del Circuito de Ajedrez de Toledo 2019. Responde a la necesidad de arbitrar medidas concretas de actuación que posibiliten el funcionamiento normal del Circuito, definiendo los derechos y las obligaciones de los asociados y de los participantes, al objeto de garantizar los principios de igualdad y transparencia. Suponen un “marco de actuación” y, como tal, deberá hacerse público para que sea conocido y respetado tanto por los organizadores de las torneos como por los propios participantes.

Condiciones Torneos

Para que un Torneo sea incluido en el circuito se deberán cumplir las siguientes condiciones:

- Abonar **70 €** que serán destinados a la entrega de premios.
Nº Cuenta Delegación Provincial Ajedrez: **ES88 3190 0090 7144 0150 8827**
Concepto: **Cuota XIII Circuito Provincial**
- Remuneraciones y pago de desplazamientos para los árbitros contratados.
- Remitir la clasificación final del torneo a delegaciontoledoajedrez@gmail.com.
- Trofeos para cada torneo a cargo de los organizadores correspondientes.

Sistema de Juego

Suizo a 6 rondas mediante programa informático: Swiss Perfect 98, Vega o Swiss Manager.

El ritmo de juego RECOMENDABLE para los torneos es de **15 minutos + 3 segundos** de incremento por jugada y jugador. Sin embargo, la organización del torneo tendrá libertad para establecer el ritmo de juego que considere oportuno

Participación

Para participar en el circuito es necesario ***estar en posesión de la licencia federativa para la temporada 2019 en la provincia de Toledo.***

La participación en los diferentes torneos del circuito está abierta a toda persona que quiera participar en los mismos (estén federados o no), siempre que cumplan los requisitos de inscripción de cada uno de los torneos. Las inscripciones en los diferentes torneos se realizarán mediante el procedimiento que indiquen las bases de cada uno. Para los jugadores federados en Toledo la inscripción en un torneo del circuito supone la inscripción automática en el circuito.

Los participantes estarán aceptando la totalidad de las presentes bases cuando formalicen su inscripción en cualquier torneo de este circuito. La organización del circuito se reserva el derecho a realizar modificaciones en las mismas en aras del buen funcionamiento del circuito.

Calendario Circuito

FECHA	TORNEO	
27 enero	Recas	Confirmado
25 mayo	Olías del Rey	Orientativo
29 junio	Numancia de la Sagra	Orientativo
11 agosto	Cabañas de la Sagra	Pendiente
18 agosto	Toledo	Confirmado
15 septiembre	Sonseca	Pendiente
21 septiembre	Bargas	Confirmado
26 octubre	Garciotum	Orientativo
30 noviembre	Borox	Confirmado
21 diciembre	Los Yébenes	Confirmado

Estas fechas son provisionales a la espera de confirmación de los organizadores de los torneos de cada una de las localidades que a continuación se relacionan. Los cambios, de haberlos, se publicarán en el blog de la delegación.

El número de torneos podrá ampliarse, previa solicitud a esta Delegación Provincial por parte de los organizadores, siempre que se cumplan los requisitos establecidos en las presentes bases.

Sistema de Puntuación

Cada jugador que finalice un torneo recibirá una puntuación en base al resultado obtenido en dicho torneo.

Con el fin de aumentar la importancia de los resultados obtenidos en los torneos se establece un nuevo sistema de puntuación basado en los puntos obtenidos en cada torneo:

Puntos Torneo	Puntos Circuito	Puntos Torneo	Puntos Circuito
6	90	2,5	15
5,5	70	2	10
5	55	1,5	6
4,5	45	1	3
4	36	0,5	1
3,5	28	0	0
3	21		

Un jugador retirado de un torneo o no participante recibe 0 puntos.

Clasificación

El Circuito se desarrollará durante el año 2019 y constará de varios torneos.

Sólo se tendrán en cuenta las puntuaciones de los jugadores, que en el momento de la celebración del torneo, estén federados por la Delegación de Ajedrez de Toledo. Siendo el torneo de Recas el único que está exento de esta cláusula, que será contabilizado para todos los jugadores que obtengan su licencia por Toledo antes del 1 de marzo (fecha tope establecida por la FEDA para la remisión de las renovaciones de las licencias anuales).

Dependiendo del número de torneos, se establecerá un número mínimo de torneos puntuables para la clasificación final del circuito. Es decir, si el circuito lo componen **8 o 9 torneos** entonces se tomarán los resultados obtenidos en **6 Torneos**; en caso que un jugador dispute más de 6 torneos, se cogerán los 6 mejores resultados, premiando el resto de torneos con un bonus por participación. La relación de torneos puntuables en función del número de torneos que conformen el circuito se puede ver en la siguiente tabla:

Torneos del Circuito	Torneos puntuables
8 – 9	6 + bonus
10 – 11	8 + bonus
12 – 15	10 + bonus

Para premiar la participación de los jugadores y fomentar su participación en los distintos torneos que conforman el Circuito **se bonificará con 10 punto extra** por torneo disputado al jugador que dispute más torneos de los computables. Es decir, si se disputan 8 torneos y contabilizan 6 dicho jugador obtendrá 10 puntos de bonus.

Los puntos de cada jugador al finalizar el circuito será la suma de pts que ha ido cosechando de entre los torneos que le computan más el bonus por participación.

En caso de empate a puntos entre jugadores se dilucidará en función de:

- Mayor nº de torneos disputados.
- Total nº puntos en TODOS los torneos del circuito.
- Mejores puntuaciones en los torneos jugados.

Premios

Los premios del Circuito serán entregados al finalizar el Torneo Clausura del Circuito. Es imprescindible estar presente en la entrega de los mismos.

Para optar a los premios del Circuito se deberá disputar, al menos, **un torneo más del 50% de los torneos** que componen el circuito, es decir, que si el circuito consta de 9 torneos, un jugador tendría que disputar al menos 5 de ellos para poder optar a los premios.

Los premios del circuito no serán acumulables. Si un jugador optara a varios premios del Circuito, se le asignará el premio de mayor cuantía económica.

Los premios en metálico y otros premios “no aptos” a los que opten los menores de 18 años (tanto en los torneos del circuito como a la clasificación final del mismo) serán recogidos por los tutores legales de los mismos.

Tabla de premios del Circuito:

PUESTO	PREMIO	PUESTO	PREMIO
1º General	100 € + Trofeo	1º Femenino	100 € + Trofeo
2º General	75 € + Trofeo	2º Femenino	75 € + Trofeo
3º General	60 €	3º Femenino	60 €
4º General	40 €	4º Femenino	40 €
1º Absoluto	30 €	1º Cadete	30 € + Trofeo
1º Regularidad	30 €	1º Fidelidad	Licencia 2020
1º, 2º, 3º Alevin Masc.	Trofeo	1º, 2º, 3º Alevin Fem.	Trofeo

Premio Femenino del Circuito > Este premio podrá reducirse según número de participantes. Será obligatoria la participación de, al menos, 8 jugadoras para optar a la cuantía total del premio. La reducción a aplicar será de un 10% por cada jugadora que falte hasta alcanzar el mínimo; es decir, si sólo hubiese 6 jugadoras los premios de la categoría femenina se reducirán un 20% (80€, 60€...)

Premio Regularidad del Circuito > Este premio será otorgado a aquel jugador que dispute el mayor número de torneos. Para este premio, se contará primero el número de torneos disputados y, a continuación, los puntos de todas las participaciones de los jugadores (sin eliminar ningún resultado).

Premio Fidelidad del Circuito > Continuando con la filosofía de premiar la participación de los jugadores en los torneos que conforman el Circuito, el jugador con mejor puntuación entre aquellos que disputen **TODOS** los torneos que conforman el Circuito 2019 tendrá gratis su ficha federativa para el año 2020.

Reglamento de Competición

El Reglamento de la Competición será el marcado por la FEDA y FIDE para Ajedrez rápido, siendo de aplicación para todos los torneos.

No dispondrán de Comité de Apelación en los torneos dada la condición de los mismos, por lo que no se podrá apelar contra las decisiones del árbitro.

Para lo no contemplado en las presentes bases, se regirán por la reglamentación FIDE.

Consideraciones Generales

Se habilitará un lugar, si la zona de juego lo permite, para que el público pueda seguir las partidas. Si la sala de juego no reuniera esta característica, el público deberá permanecer en el lugar que la organización establezca. El acatamiento de esta norma es de obligado cumplimiento para el normal desarrollo de las pruebas, evitando así posibles molestias a los jugadores.

No está permitido el uso del teléfono móvil u otros dispositivos análogos en el recinto de juego, produciendo la pérdida automática de la partida si sonara durante el transcurso de la misma. Se entiende por recinto de juego: la zona de juego, salas de descanso, aseos, zonas de máquinas de refrigerios o cualquier otra estancia del local dónde se desarrolla el campeonato.

Protección de Datos

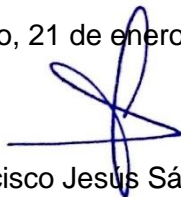
Conforme a la Ley Orgánica 15/1999 sobre Protección de Datos de carácter personal, los datos proporcionados se incorporarán a un fichero propiedad de la Federación Castellano Manchega de Ajedrez y de la Delegación de Toledo de Ajedrez para la gestión de los participantes durante el circuito.

La Delegación de Toledo de Ajedrez puede captar imágenes de los torneos y sus participantes para su difusión en los informes, la página web, revistas, publicidad corporativa, y otros medios de comunicación que consideren oportunos para su necesaria difusión (nombres, apellidos, años de nacimiento, resultados, clasificaciones, partidas, fotografías, etc.).

Dado el carácter divulgativo y el interés cultural de los citados medios de comunicación; la ausencia de menoscabo en la honra o reputación del menor por la citada actividad; y que la misma no es contraria a los intereses de mi hijo/a conformidad con lo establecido en el artículo 3.1 de la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, y 162.1º del Código civil, OTORGO EXPRESAMENTE el consentimiento para la obtención y difusión de la imagen de mi hijo/a al aceptar estas bases y conozco la obligación de poner en conocimiento de los Órganos Públicos competentes en esta materia el consentimiento proyectado.

LA PARTICIPACIÓN EN EL CIRCUITO Y SUS TORNEOS SUPONE LA ACEPTACIÓN DE LAS PRESENTES BASES

Toledo, 21 de enero de 2019



Fdo.: Francisco Jesús Sánchez Iglesias